



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2007 – Año de La Seguridad Vial”

MENDOZA, 27 de agosto de 2007

VISTO:

El Expediente N° 1-297/2007, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado eleva los antecedentes relativos al Acuerdo Específico, suscripto entre esta Universidad y la Universidad de Nacional del Nordeste, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene por objeto implementar un programa de asistencia Técnica, en forma conjunta, para la comunidad universitaria y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Mendoza, en el marco del proyecto de Mejoramiento de las Capacidades Técnicas da la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobado por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado y lo establecido en el Artículo 27, Incisos a) e i) del Estatuto Universitario y la N° 18/2006-C.S.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Acuerdo Específico suscripto entre esta Universidad y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, el cual tiene por objeto implementar un programa de asistencia Técnica, en forma conjunta, para la comunidad universitaria y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Mendoza, en el marco del proyecto de Mejoramiento de las Capacidades Técnicas da la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobado por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina, cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Graciela González de Díaz Araujo
Secretaria de Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1136

CV.

AcuerdoEspecificoUnivNACIONAL DEL NORDESTE (convenios)



“2007 – Año de La Seguridad Vial”

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

-1-

ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

---Entre la **Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario, Sede Rectorado, (5500), Ciudad, Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por la señora Rectora, Dra. **María Victoria GOMEZ de ERICE** y la **Universidad Nacional del Nordeste** con domicilio en 25 de Mayo 868, Ciudad, Corrientes, República Argentina, por la otra, representada por el Señor Rector, Arq. **Oscar Vicente VALDÉS**, acuerdan celebrar el presente acuerdo específico sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Las partes acuerdan implementar un programa de asistencia técnica, en forma conjunta, para la comunidad universitaria y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Mendoza, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de las Capacidades Técnicas de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado de la UNCuyo, aprobado por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.-----

SEGUNDA: El contenido de la capacitación será desarrollado en cuatro encuentros de un día y medio cada uno. Los mismos serán coordinados por la Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNCuyo; y la Unidad Ejecutora de Transferencia y Gestión Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la UNNE.-----

TERCERA: La UNNE brindará asistencia técnica a la UNCuyo en coordinación con la Secretaría de Relaciones Institucionales, Extensión Universitaria, y la Coordinación de Vinculación.

CUARTA: Para el cumplimiento de las actividades propuestas la UNCuyo depositará la suma de **CINCO MIL (\$ 5.000)** pesos en la cuenta UNNE-Tesorería General, N° 218 000 509, Sub-cuenta 0, del Banco Patagonia. Los fondos deberán afectarse del presupuesto de la Secretaría de Relaciones Institucionales, en la siguiente red programática: Apartado 57, Programa 06, Sub-Programa 02, Actividad 07 – Programa para la Promoción de la Universidad Argentina (PPUA). El depósito se hará a partir de la aprobación del presente acuerdo específico, con notificación de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNCuyo a la Secretaría Económico-Financiera de la misma universidad.-----

QUINTA: En caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mendoza.-----

---En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Arq. Oscar Vicente VALDÉS
Rector
Firma por Universidad
Nacional del Nordeste

Fecha: 27-06-2007

Dra. María Victoria GOMEZ de ERICE
Rectora
Firma por Universidad
Nacional de Cuyo

Fecha: 22-06-2007

Lic. Graciela González de Díaz Araujo
Secretaria de Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 1136

ls.